

ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/05/2022-BIS, RELATIVA A LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 30 de junio de 2022 se reunieron en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35 de esta Ciudad, los integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**. Por lo que se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento licitatorio con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del **Ing. Benjamín Cervantes Martínez**, quien tiene el cargo de Subdirector de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Chihuahua

Previo dictamen con número de oficio SS/024/2022, recibido el día 29 de junio de 2022, firmado por el **Ing. Benjamín Cervantes Martínez**, Subdirector de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se determina lo siguiente:

a) CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. MI.

PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 1,2,3,4,5 y 6: Su propuesta técnica y económica para las partidas **1,2 y 3**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que es técnica, económica y normativamente solvente. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

Se desecha su propuesta económica para las partidas **4, 5 y 6** en razón de que el precio que oferta se considera como no aceptable según la investigación de mercado para el presente procedimiento licitatorio además supera el presupuesto autorizado. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso g) de las bases.

De lo anterior, se emite el fallo Adjudicatorio a favor del siguiente licitante, en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases, en los siguientes términos:

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/05/2022-BIS

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "1", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN UTCH/LPE/05/2022-BIS, PARA LA CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2022.



PART.	CANT.	LICITANTE	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.
1	1	CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. MI.	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO TRNSYS 18 (Además de las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico)	61,099.50	\$61,099.50
2	1	CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. MI.	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO SOLIDWORKS (Además de las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico)	\$144,900.00	\$144,900.00
3	1	CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. MI.	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO MULTISIM (Además de las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico)	\$75,892.81	\$75,892.81

Las partidas **4,5 y 6** se declaran desiertas en virtud de que los precios ofertados se consideran como no aceptables además superan el presupuesto autorizado para el presente procedimiento licitatorio. Lo anterior con fundamento en el artículo 70 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en el apartado XIV inciso c) de las bases.

En este acto se notifica a los licitantes ganadores que deben acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **07 de julio de 2022**, en la oficina de Abogada General ubicada en el edificio R de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con dirección Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35, Chihuahua, Chih.

De igual manera en este acto se notifica al licitante ganador que deberá presentar la garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, así como la garantía para el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que incurra, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado.

Dichas garantías, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria o garantía conforme a lo previsto en el Reglamento de "la Ley", a favor de la Universidad Tecnológica de

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/05/2022-BIS

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "2", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/05/2022-BIS, PARA LA CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2022.



Chihuahua, conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de "la Ley", y sus artículos 86 y 88 de su Reglamento.

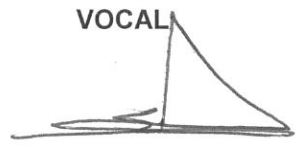
No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

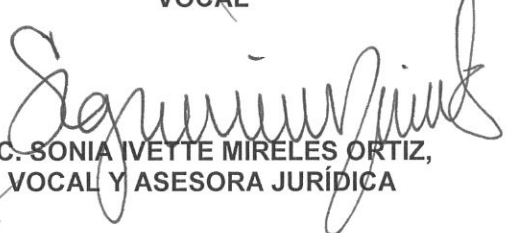
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**


C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ.


MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA,
VOCAL


LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL


ING. EMMA LETICIA ALDERETE OCHOA
VOCAL


LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,
VOCAL Y ASESORA JURÍDICA


LIC. ALEJANDRA ÁLVAREZ RUBIO
SUPLENTE DEL
MARH. CESAR HUMBERTO QUIÑONEZ ARAUJO
VOCAL


LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO MUÑOZ,
SECRETARIO TÉCNICO

POR PARTE DE LOS LICITANTES ASISTENTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. MI.	 MARÍA ONTIVEROS MÁRQUEZ